

Nuevas reglas para eventos masivos en La Paz

Posted on 15 de enero de 2025 by Diario Humano



**es LA
PAZ**

COMUNICADO IMPORTANTE

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS

ESTIMADOS AGENTES Y ORGANIZADORES:



Con el fin de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos y mejorar la coordinación de eventos en nuestra comunidad, les informamos que, a partir de la fecha, todos los organizadores de conciertos y eventos masivos deberán obtener la autorización previa de la Dirección de Comercio para la revisión y autorización de la viabilidad del evento antes de su realización.

Esta medida es debido al creciente número de eventos sociales programados, buscando evitar empalme con otros eventos privados o institucionales que comprometan la seguridad de la ciudadanía en todos los sectores.

Les solicitamos que se acerquen a la Jefatura de Espectáculos Públicos de la Dirección de Comercio antes de la difusión del evento y la venta de boletos, para realizar la revisión correspondiente para garantizar que la fecha y la logística de su evento no interfieran con otros programados, evitando la cancelación de eventos, permitiendo así una gestión adecuada de la seguridad.

**Agradecemos su comprensión y colaboración
para ofrecer eventos seguros para todas y todos.**

LIC. JASSIEL ENRÍQUEZ VARELA
TESORERO MUNICIPAL

La regulación busca coordinar actividades y garantizar la seguridad de los asistentes a eventos en todo el municipio.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con la finalidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos y mejorar la coordinación de diversas actividades, el Ayuntamiento de La Paz informa que, a partir de la fecha, todos los organizadores de conciertos y eventos masivos deberán tramitar una autorización previa emitida por la Dirección de Comercio Municipal, para la revisión y autorización de la viabilidad antes de su celebración, así lo dio a conocer el Tesorero Municipal, Jassiel Enríquez Valera.

La aplicación de esta medida se debe al creciente número de eventos sociales programados en los últimos meses, por lo que se busca evitar que coincidan con otras actividades de índole privado o institucional, que pudieran comprometer la seguridad de la ciudadanía en todos los sectores.

Por estos motivos, se les exhorta a que acudan a la ventanilla de la Coordinación de Espectáculos Públicos de la Dirección de Comercio, ubicada en el área de cajas del Palacio Municipal, previo a su difusión, para garantizar el cumplimiento de la normatividad. En caso de que la publicidad de fechas y venta de boletos para este tipo de eventos, no cuente con el permiso de la autoridad correspondiente, podría dar lugar a su cancelación.

Lo anterior, con la finalidad de hacer una revisión y garantizar que la fecha y la logística de su acto no interfieran con otros eventos programados y que prevalezca la gestión adecuada de la seguridad en todo el Municipio.